



OFICIO N° 116152
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.62°/373

VALPARAÍSO, 20 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MÓNICA ARCE CASTRO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los avances en el trabajo de actualización del decreto 83-2015, que establece los criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica, indicando las Divisiones o Departamentos a cargo. Asimismo, señale las orientaciones técnicas para la respuesta educativa y acompañamiento en el marco de la aplicación de la ley N° 21.545, junto con las remisión de los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 23BFF88949336156



Diputada Sra. Mónica Arce Castro
Of.126/2025

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
SRA. MÓNICA ARCE.

H. Diputada de la República.

A: Sr. Nicolás Cataldo Astorga

Ministerio de Educación

Av. Alameda Libertador Bernardo O'Higgins 1371, Santiago

MAT: Solicita información sobre lo que se indica

FECHA: 18 de agosto de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Número 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y, en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie al Ministerio de Educación, por medio de su Ministro Sr. Nicolás Cataldo, a fin de que dé respuesta al siguiente oficio y emita pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

En relación a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo llevada a cabo durante la implementación de la Ley de Autismo, que lideró el Ministerio de Educación, en sesiones realizadas entre agosto del 2023 hasta agosto de 2024, es que solicito se responda lo siguiente:

- Avances en el trabajo de actualización del Decreto 83-2015, del Ministerio de Educación, que establece los criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica, indicando las divisiones o departamentos a cargo de ello dentro del Ministerio de Educación.
- Orientaciones técnicas para la respuesta educativa y acompañamiento en el marco de la aplicación de la Ley 21.545, ley TEA.
- Orientaciones técnico-pedagógicas para la educación, acompañamiento y regulación emocional en las comunidades educativas.
- Lineamientos para la elaboración de planes de acompañamiento emocional conductual PAEC y protocolo de respuesta ante situaciones de desregulación emocional.

Fraternalmente.

MÓNICA ARCE CASTRO
H. Diputada de la República. Distrito 12, Región Metropolitana
La Florida-La Pintana-Pirque-Puente Alto-San José de Maipo

Distribución

1. Secretaría de Fiscalización
2. Ministerio de Educación.
3. Interesados
4. Registro interno

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MÓNICA ARCE C.

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile
Avda. Pedro Montt s/nº,
Valparaíso

